

administración local

AYUNTAMIENTOS

MESTANZA

ANUNCIO

Aprobación inicial modificación 02/2020 generación suplemento de crédito financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto.

El Pleno del Ayuntamiento de Mestanza, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 2/2020, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, con el siguiente resumen por capítulos:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
450	0624.04	Albergue	103.497,84	11.500,00	114.997,84
		TOTAL	103.497,84	11.500,00	114.997,84

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
338	22610	Fiestas populares y festejos	25.864,00	11.500,00	14.364,00
		TOTAL	25.864,00	11.500,00	14.364,00

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo de Pleno de fecha 25 de septiembre de 2020, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Mestanza, a 5 de octubre de 2020. El Alcalde, D. Santiago Buendía Ruiz.

Anuncio número 2687